



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1004-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Director de Recursos Humanos, con providencia No. DRH/P-211-08-2011, de fecha 6 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la renuncia del señor Ariel Zuleta Mejía, al cargo de Auxiliar Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza número E 128 y que se rescinda el Contrato Administrativo No. 1126-2011 de fecha 13 de junio de 2011, suscrito con el señor Zuleta Mejía, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a), 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 39 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

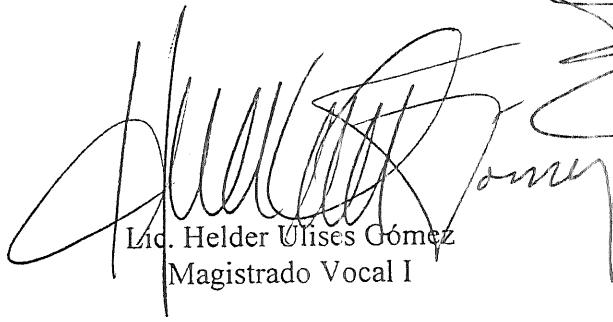
ARTÍCULO 1º: Aceptar con efectos del 1 de agosto del año en curso, la renuncia presentada por el señor **Orlando Ariel Zuleta Mejía**, al cargo de Auxiliar de Servicios (Auxiliar Operativo del Proceso Electoral) de la Dirección Electoral, plaza número E 128 y rescindir el contrato administrativo No. 1126-2011 de fecha 13 de junio de 2011;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta


Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General